



**Oficio:** CG/DA/334/2024.

**Asunto:** Se contesta solicitud de información folio **030071024000033** (Incompetencia).

La Paz, Baja California Sur, a 17 de mayo de 2024.

"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"  
"Mayo, mes de la fundación de María Auxiliadora por los colonizadores sinarquistas"

**Anónimo**

Presente.

Me refiero a su solicitud de información con número de folio **030071024000033**, que fuera presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia de Baja California Sur, el día 16 de mayo de 2024, misma que versa en los términos que a continuación, a la letra se transcribe:

*"Que mediante el presente vengo a esta plataforma, a efecto de hacerle saber que es mi deseo hacer ejercer el derecho de acceso a la información pública que obre en sus expedientes, archivos o bases de datos de información con respecto ¿si existe un Fideicomiso llamado "FITURCA" del estado de Baja California Sur?" (sic)*

En ese tenor y en aras de atender a cabalidad su requerimiento de información, con fundamento en los artículos 1, 2, 6, 8, 9, 10, 12, 20, 21, 24 fracciones IV, XIII, XIV y XVII, 31 fracción II, 123, 125, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; 1,2 fracción IV, 4, 5, 6 y 17 fracción XIX y XX del Reglamento Interior de la Contraloría General, hago de su conocimiento que se advierte **la notoria incompetencia de esta Contraloría General** para atender su requerimiento, toda vez que, la información solicitada no se genera, no se obtiene, no se adquiere, no se transforma, ni se encuentra en posesión de este sujeto obligado, de conformidad con las atribuciones y funciones establecidas en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, el Reglamento Interior de la Contraloría General y demás Leyes aplicables.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un saludo cordial.

Atentamente

**Mónica Aguirre Rosales**

Directora Administrativa y Titular de la Unidad de Transparencia  
de la Contraloría General



**CONTRALORÍA GENERAL**  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.c.p. Rosa Cristina Buendía Soto, Contralora General. - Para Conocimiento. - Presente.

C.c.p. Expediente.

C.c.p. Archivo.

MAR/NBA/vagar\*